

Julio de 1936

# Boletín del Colegio Oficial

2.<sup>a</sup> Época

## de Practicantes

Número 71

### DE LA PROVINCIA DE CACERES

#### SUMARIO

Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes: Publicación de la «Gaceta del Practicante». Normas para los Colegios. Proposición del Colegio de Madrid sobre creación de un fondo para atenciones urgentes.—Notas de mi álbum, por Agustín Orozco.—Impresiones de la General extraordinaria, por Alejandro Portillo.—Proyecto de celebración del «Día del Practicante» y de fundación del Colegio de Huérfanos y Casa del Practicante desvalido (conclusión).—Actas de Juntas Directivas del Colegio, celebradas el 1 y el 29 de Abril y el 26 de Mayo de 1936.—De mi conferencia. El sueño fisiológico, por Leonardo Casado.—Importante para los asociados.—De Secretaría. Interesantísimo.



## Francisco Pérez Domínguez VACIADOR

CUCHILLERÍA Y PERFUMERÍA.—ESPECIALIDAD EN  
NAVAJAS, TIJERAS Y MÁQUINAS DE PELUQUEROS

Grandes existencias en todos los artículos concernientes  
a Barberías y Peluquerías.

LE INTERESA antes de hacer sus compras, consultar precios con esta casa, donde encontrará un 20 % de beneficio.

Plaza Mayor, 5

CACERES



Laboratorio Busquets - Barcelona

## BIOINSULIN

Asociación de Insulina, Lecitina, Fósforo, Arsenico y Estricnina, para el tratamiento de la

CURA DE ENGORDE

Preparado en gotas y en ampollas

## Colibulgarina

Vacuna por ingesta Anti-Colibacilar con fermentos lácticos como excipiente

Representante en Cáceres:

**FRANCISCO MORENO MARIN**

Plaza del Socorro, 3 - Apartado de Correos, 75

TELÉFONO NÚM. 337

Muestras y Literatura a disposición de los señores Facultativos





# Boletín del Colegio Oficial de Practicantes

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA

COLABORADORES: Todos los Practicantes Colegiados

**Domicilio social: Godoy, núm. 9, bajo**

Presidente del Colegio  
**Mariano Sánchez Llanes**

Secretario del Colegio  
**Agustín Orozco Avellaneda**

Tesorero del Colegio  
**Modesto Encina Cerrillo**

Abogado asesor del Colegio: D. Domingo Martín Javato

Procurador del Colegio: D. Eloy Moro Martín

## “Ceregumil,” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández & Canivell — MALAGA

Representante en Extremadura: FRANCISCO CRUZ QUIROS. — Cáceres

## Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

COMITÉ EJECUTIVO

### Publicación de la «Gaceta del Practicante»

Después de realizadas infinitas gestiones e innumerables trabajos de organización, el Comité Ejecutivo ha decidido publicar en la primera decena del próximo mes de Julio, el primer número de la «Gaceta del Practicante», órgano de la Federación Nacional de Colegios, siguiendo acuerdos de la II Asamblea Nacional de junio de 1934 y de la Junta Consultiva de diciembre de 1935.

El Comité Ejecutivo se felicita por haber podido dar vida a una obra de consecución más difícil y espinosa de lo que pueda parecer a quienes desconozcan los obstáculos que ha habido que vencer y la falta de medios materiales con que ha sido posible contar para ver cristalizados en una admirable realidad, una aspiración de la clase que data de los principios de nuestra organización federativa y que tiene para los intereses profesionales, para el progreso y reputación de nuestra clase, para el afianzamiento de su autoridad, una importancia superlativa que sin demora habremos todos de poder advertir.

## Normas para los Colegios

1.º La publicación de la «Gaceta del Practicante» será mensual, procurándose siempre que la aparición de cada número se verifique siempre en la primera decena de cada mes.

2.º La «Gaceta del Practicante» será una revista dedicada exclusivamente a la franca y decidida defensa de los intereses y prerrogativas profesionales de nuestra clase, a la difusión de la cultura entre los Practicantes, a la estimulación, al mejoramiento profesional y espiritual de éstos, a la información de todo cuanto directa o indirectamente, en el aspecto sanitario, en el social o en otro cualquiera, pueda tener relación con los Practicantes y afectarles cuando no como profesionales como ciudadanos; a extender entre aquéllos, el conocimiento de la labor diaria y constante que llevan a cabo sus dirigentes para el más acertado enjuiciamiento y la crítica más eficaz, a servir, entre otras cosas más, que haría interminable esta relación para los extraños a cuyas manos llegue, de heraldo y clarín de cuanto vale, significa, es y aspira a ser la clase de Practicantes.

3.º Toda la documentación oficial de carácter general (actas, circulares, etc.), que por su contenido no exija reserva ni discreción, irá publicado en la «Gaceta del Practicante» en Sección destinada al efecto, y en ella habrán de buscar los Colegios cuanto se relacione con la labor del Comité Ejecutivo.

4.º La redacción y administración de la «Gaceta del Practicante», por razones obvias, pero que, sin embargo, se explicarán en la próxima reunión de Junta Consultiva, estarán constituidas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios.

5.º A excepción de los trabajos de colaboración solicitados por la redacción de la «Gaceta del Practicante», todo cuanto se inserte en nuestra revista, artículos, comentarios, etc., aparecerán sin firma de autor, siendo en todo momento el Comité Ejecutivo responsable de todo escrito.

6.º En los principios, y hasta obtener el franqueo concertado, la «Gaceta del Practicante», será remitida a los Colegios en paquetes que contendrán tantos ejemplares como colegiados cotizantes figuren en el censo colegial reglamentarios, siendo función de los Colegios, a su vez, hacer llegar con toda exactitud y brevedad la revista a cada uno de sus Colegiados.

Una vez obtenido el franqueo concertado, el Comité Ejecutivo remitirá directamente la revista a cada uno de los Practicantes españoles.

Los ejemplares con destino a autoridades, personalidades sanitarias y sociales, corporaciones, etc., serán asimismo remitidos directamente por el Comité Ejecutivo desde el primer número.

7.º En la «Gaceta del Practicante», se publicarán los comunicados que con carácter oficial remitan los Colegios. Vendrán acompañados de oficio, en el que se hará constar el número de comunicados adjuntos y contenidos de los mismos. Estarán escritos por una sola cara del papel y a máquina, y les acompañará la firma del Secretario o Presidente y el sello del Colegio.

Estos comunicados podrán ser extractos de sus Juntas generales y de gobierno, acuerdos, gestiones locales, movimiento social, etc.

8.º Mientras la «Gaceta del Practicante» sea remitida a los Colegios en paquetes para que éstos a su vez reexpidan los ejemplares a cada uno de sus colegiados, todas las reclamaciones que de éstos lleguen al Comité Ejecutivo sobre irregularidades en el recibo del periódico, serán transmitidas a los Colegios respectivos para su normalización.

9.º En la próxima reunión de Junta Consultiva, el Comité Ejecutivo dará cuenta a los Colegios de esta gestión, y solicitará la confirmación de estas normas que podrán ser modificadas en la forma que más convenga para la prosperidad del periódico federativo.

Madrid, 31 de Mayo de 1936.—El Presidente, *Antonio S. Garcia del Real*.—El Secretario, *José Saavedra y Morales*.

### **Proposición del Colegio de Madrid sobre creación de un fondo para atenciones urgentes**

El Colegio Oficial de Practicantes de Madrid ha hecho entrega al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de la propuesta que a continuación se transcribe. El Comité Ejecutivo, después de estudiarla con el detenimiento que merece, ha acordado darla a conocer a los demás Colegios de España por medio de esta circular para que éstos la sometan a la deliberación de sus Juntas generales y posteriormente llevarla en el orden del día de la próxima Junta Consultiva para que en ésta sea aceptada o rechazada según el acuerdo que recaiga.

### **«Proposición que el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su Provincia somete a la consideración de la Federación Nacional de Colegios**

#### **FONDO PARA ATENCIONES URGENTES**

De todos los problemas que actualmente tiene planteados la clase, ninguno de ellos reviste tanta importancia como estos: **AYUDAR UNICO CON REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DELIMITACION DE FUNCIONES.**

Uno y otro son aspiraciones que desde hace muchos años vienen siendo objeto de entusiasta estudio en cuantas Asambleas nacionales se celebran, incorporándolas como conclusiones entre las que re-

petidas veces se presentan a los Poderes públicos, sin que hasta el presente se haya plasmado en realidades, pese al esfuerzo de los Comités Ejecutivos que incesantemente batallan por conseguirlo recorriendo todos los trámites de carácter burocrático puestos a su paso.

Y es que sin duda alguna, lúchase con una fuerza oculta. Este enemigo que desconocemos, nada franco, hace su labor solapada mientras que nosotros, sujetos a una admirable disciplina, celebramos reuniones, Juntas, Asambleas, se llenan pliegos y más pliegos recogiendo acuerdos que al llegar a las esferas oficiales se estrellan contra la indiferencia y su dinamismo cesa sin positivo resultado. Causa inexplicable, pero cierta.

En estos momentos que a la vida pública española parece imprimirse características nuevas, es lógico que los Practicantes tengan su correspondiente lugar. Pero no esperemos ser llamados para ocuparlo. Es necesario que vayamos nosotros hacia él, que lleguemos. Póngase la colectividad a la altura de las circunstancias con savia de generación joven.

Nada de asustarnos. Como ejemplo sírvanos la actuación de los Aparejadores de obras, de los Maestros de Primera Enseñanza y de otros profesionales que en un corto tiempo lograron conquistas muy provechosas para su porvenir. El tiempo lo ha demostrado.

Creemos pertinente, de conveniencia para nuestro futuro, poner a la clase en contacto con la opinión pública. Decir a ésta lo que es aquélla, lo que quiere y a dónde va. Una propaganda intensa dentro de la ley, pero firme y enérgica como medio. El trámite oficial obligado, como fin.

Ahora bien, para llevar a efecto una campaña de Prensa y Tribuna que esta Junta de Gobierno estima precisa a la clase, ha de contarse con elementos personales y sobre todo económicos. En cuanto a los primeros, al Comité Ejecutivo cabe la facultad discrecional de designarlos cuando su actuación sea de carácter nacional, ya que los Colegios se reservarían sus iniciativas locales y cuyos gastos cubrirían con el peculio particular.

En cuanto al aspecto económico, lo consideramos sumamente viable si nos damos cabal idea del alcance de semejante campaña y a la par que se le presta todo el apoyo moral preciso, se suma el esfuerzo material de unas pocas pesetas.

Por todo lo expuesto, el Colegio de Madrid se permite someter a la alta consideración de la Federación Nacional de Colegios, la siguiente

#### P R O P O S I C I O N

1.º Que por el Comité Ejecutivo sea creado un *fondo para atenciones urgentes*; considerando como tales las gestiones para el AUXILIAR UNICO CON REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Y DELIMITACION DE FUNCIONES, PROPAGANDA PUBLICA PRO-REIVINDICACION DE CLASE Y RECURSOS A QUE HUBIERE LUGAR.

2.º Que dicho fondo se cubra con la aportación individual directa de todos los Practicantes de España en la proporción de 10 pesetas por cada uno, que con un total aproximado de 7.000, harían un total de 70.000 pesetas.

3.º Que se conceda al Comité un voto de confianza para que a la mayor rapidez oriente esta campaña y norme la forma de recaudación de dicho fondo.

En su consecuencia, el Colegio de Madrid desea del Comité Ejecutivo de su digna Presidencia, sea sometido al referéndum del resto de los Colegios de España por mediación de ese Comité, la precedente proposición.»

Madrid, 18 de Mayo de 1936.—Por el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y Provincia.—El Secretario General, *E. Cobos*, Rubricado.—V.º B.º, El Presidente, *B. Díaz Morcillo*. Rubricado.

Madrid, 31 de Mayo de 1936.—El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *José Saavedra y Morales*.

Este Colegio ve con gran satisfacción los laudables deseos que contiene la proposición precedente, a la cual presta su conformidad, que creemos ha de ser sentida por todos los compañeros en general, ya que ella va encaminada a conseguir un fondo de alguna importancia que permita en todo momento a la Federación hacer frente a los problemas que constantemente se le presentan a la clase, y muy especialmente a los que en la citada proposición se determinan, ha tiempo sentidos por todos los Practicantes españoles.

Esperamos que llegado el momento de hacer la donación de 10 pesetas que se indica, todos responderán como uno, dando con ello la sensación de nuestra unión que es la que ha de llevarnos a nuestro triunfo con el logro de nuestras legítimas aspiraciones.

---

## NOTAS DE MI ALBUM

---

Las seis de la tarde se dejan oír, y en el estrecho local que motivo fué para que alguien de esos que se llaman compañeros, diérame un adjetivo derivado de picón, trabajábamos ansiosos por dar a la luz un extraordinario de nuestro BOLETIN, al objeto de que desmereciera en algo aquel mote con que tuviera a bien confirmarlo algún compañero, no más compañero que el del adjetivo precitado.

El tiempo había hecho cambiar la situación, la clase camina por derroteros nuevos; los señores serios y respetuosos que ocuparon los cargos directivos del Colegio, han dejado paso a una generación

juvenil que viene llena de ilusiones y esperanzas, trabaja y añora un mañana próspero.

Al igual que la Junta Directiva, trabajan los Practicantes en sus localidades con la idea de despejar la nave que nos amenaza con la destrucción de una paz bien ganada al parecer, que aún hay Practicantes que no cobran y los embargos a los Ayuntamientos por débitos a la Mancomunidad han sido suspendidos.

Veía todo como la seda, el azul del cielo era poco bello comparado con aquellos trabajos del BOLETIN extraordinario, hasta de Plasencia llegaron originales, bellas poesías a orillas del Jerte, preciosas estampas de trajes regionales engarzados en el marco filigranero y vetusto de la Catedral de «la cenéfica»; notas del que llamó a esta ciudad así, parecían las cuartillas de ella procedentes, trabajos científicos que el Comité de redacción seleccionaba para su publicación, semejaban sendos manuales de preciosas enseñanzas. Sublimes clichés con fotografías recién llegadas de los talleres de huecograbado, dormían sobre la mesa de trabajo, a cuyo torno habíamos hecho de la devoción de periodistas sanitarios, un sacerdocio.

El gozo inundaba nuestros pechos, pensando en la sensacional aparición de la Revista, la más formidable con que contaría la clase, cuando un torbellino hace volar la persiana y adiós ilusiones por tierra.

Verdaderamente fué el cuento de la lechera, no era sino la persiana de mi cuarto, mi buena madre me llama y me dispongo a darme un chapuzón, me duele la cabeza—digo—y es en efecto que he soñado más de la cuenta.

Es el día 6 de Julio y ya en el Colegio de Médicos puedo ver que excepto una carta, nada había llegado de Plasencia, ¡había soñado!

¡Cuánto sentimos los Directivos esta falta y la de tantos compañeros! y a pesar de ello fué un lleno.

¡Y cuánto sentimos que miréis casi con desprecio vuestra propia reivindicación!, pero en fin, dejemos pasar el tiempo, que estoy bien seguro que igual que cuando hay que protestar, los últimos serán los primeros.

*Agustín Orozco.*

Julio de 1936.

---

**Adquirid los productos anunciados en nuestro BOLETÍN, y con ello corresponderéis a las atenciones que recibimos de nuestros anunciantes**

## Impresiones de la General extraordinaria

Aún continúa en mi ánimo la emoción de los debates de la Junta general celebrada últimamente, en la que se puso el máximo de interés colectivo, haciendo desaparecer del pensamiento de todos, el penetrante odio rastrero y anticuado que la juventud va convirtiendo en caudal de energías aprovechables a la generalidad de la clase; sin indirectas, solamente dando un caudal de conocimiento en las materias a tratar, llegando poco a poco a convertir u aproximar todos los pensamientos en uno solo; Encina, Rey, Javato, Orozco, Martínez (padre), Castellano, Izquierdo, Solís, Andrada (hijo) y el que suscribe, con el perdón de los omitidos, en todos los momentos se contrarrestaban los discursos con el noble propósito de mejorarlos, había momentos de emoción pero sin atacar a la personalidad, que es la mayor prueba de cultura y civismo; también se encontraba entre nosotros haciendo uso de sus clásicas diatribas, nuestro simpático compañero Galán, pero éstas nunca fueron tan contundentes como en otras ocasiones, sirviendo algunas de sus iniciativas para poder formar conceptos de utilidad. La compañera señorita Ana Luengo, por primera vez entre nosotros, estudió con precisión e imparcialidad varias preguntas del cuestionario, dando pruebas de un entusiasmo sin par y al mismo tiempo el mayor caudal de conocimientos, por lo que rogamos a la señorita Luengo comparezca con frecuencia a estas reuniones para estímulo de la clase. La presidencia, entre sus gestiones informativas y su neutralidad, dió a esta asamblea el carácter de magna, teniendo en algunas ocasiones que imponer su autoridad para poder salir victoriosa.

Levantada la sesión, entre el Secretario y el que suscribe, abordamos a nuestro ya conocido, reputado compañero y colaborador del BOLETIN Sr. Gil, para que con sus líneas honrara de nuevo las páginas de nuestro órgano oficial, en la seguridad de ser atendido en nuestro deseo; en igualdad de circunstancias lo hace hoy el autor desde éstas, al compañero Andrada (padre), para escuchar sus románticas poesías, que quedan un perfume tan agradable, como podía quedarlo un jardín florido antes de ocultarse el sol en el alegre Mayo.

Entusiasmo, mucho entusiasmo en el compañerismo rural, el que está dispuesto en todo momento al sacrificio antes de dejar paso al terror destructivo de nuestras ambiciones.

La nota triste del día, la dieron los compañeros locales, que no asistieron sin causa justificada, en estos momentos cumbres de la clase, donde al parecer se juega un papel de suma importancia para todos, por tratarse del seguro de enfermedad, en estudio hoy, realidad del mañana. Si a este gran contingente de forasteros se hubie-

ran unido los locales, puede contarse por muy cierto que hubiera sido una de las Juntas de mayor número de asistentes.

No hay que dudarle, resulta alegre encontrarse rodeado de tantos compañeros; algunos tienen que hacer considerables esfuerzos tanto corporales como económicos, con el solo objeto de reunirse unas horas al lado de la civilización, olvidándose de los ratos de amargura que proporciona el ejercicio profesional en el olvidado pueblecillo, donde únicamente puede vivirse (como en otra ocasión decía), apartándose del pueblo o confundiendo con el pueblo.

Por todo esto, hay que estar en relación directa con estos sufridos compañeros, dando la sensación de estar tan orgullosos a su lado como podríamos estarlo al lado de los seres más queridos. Este ha sido mi modo de pensar y a él consagro de nuevo mis ambiciones, en la seguridad de cumplir un deber de humanidad y de compañerismo.

ALEJANDRO PORTILLO

Cáceres, Julio de 1936.

## Proyecto de celebración del "Día del Practicante" y de fundación del Colegio de Huérfanos y Casa del Practicante desvalido

(Conclusión)

20. La recaudación de estos donativos habrá de iniciarse obligadamente todos los años, ocho fechas antes del DIA DEL PRACTICANTE, prolongándose veinte más después, al cabo de los cuales quedará cerrado el plazo de recaudación.

21. En un plazo que no excederá de una semana después de la fecha de la cancelación de la recaudación de donativos, los Colegios remitirán al Comité Ejecutivo una relación nominal de donantes con expresión de la cantidad donada y otra de Practicantes que hayan hecho entrega de los haberes de un día, con expresión igualmente del importe de cada uno de ellos.

22. Dentro del mismo plazo señalado en el artículo anterior, los Colegios girarán al Comité Ejecutivo el total de las cantidades recaudadas y el Comité Ejecutivo acusará recibo de ellas en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas.

23. Todos los años, las Juntas de gobierno, en la segunda quincena del mes de Septiembre, se dirigirá a sus colegiados por carta circular, recordándoles el deber moral de contribuir con los haberes e ingresos de un día a la restauración de una obra de solidaridad profesional de la importancia de la que aquí se propone.

24. Las Juntas de gobierno de los Colegios se constituirán todos

los años en comisiones encargadas de recaudar y gestionar estos donativos.

25. Si durante cualquier época del año, fuera de la señalada en esta propuesta, el Comité Ejecutivo o alguno de los Colegios Oficiales recibiera un donativo, podrá ser aceptado, dándole inmediatamente ingreso en la cuenta corriente abierta a este efecto y haciendo público el nombre del donante y la cantidad.

26. El Comité Ejecutivo abrirá una cuenta corriente en el Banco de España con las cantidades recaudadas hasta que se acuerde la negociación de títulos de la Deuda pública.

27. El Comité Ejecutivo podrá ser autorizado por la Junta Consultiva de Colegios o por la Asamblea Nacional de éstos para invertir en títulos de la Deuda las cantidades recaudadas cada año, con objeto de constituir el capital fundacional del Colegio de Huérfanos y Casa del Practicante Desvalido.

28. Todos los años el Comité Ejecutivo en la Junta Consultiva o en la Asamblea Nacional, dará cuenta detallada de la situación, volumen, etc., etc., y cuantas noticias soliciten los Colegios de este capital.

29. En cuantas Juntas Consultivas o Asambleas Nacionales se verifiquen, se constituirá una comisión revisora de los libros de contabilidad de este capital, integrada por representantes de los Colegios, comisión cuyo número de vocales será ilimitado y lo acordará cada Junta.

30. La recaudación de estos donativos se hará todos los años hasta que la Junta Consultiva o Asamblea Nacional acuerden su supresión.

31. Todos los años la «Gaceta del Practicante», en suplemento aparte, publicará las relaciones de donantes—Practicantes, Colegios, personalidades y entidades—. Publicará igualmente la suma total de lo recaudado y las sumas parciales de cada Colegio.

32. El capital fundacional del Colegio de Huérfanos de Practicantes y Casa del Practicante Desvalido, por ningún concepto y ante ninguna circunstancia se le dará otra aplicación que la originariamente acordada y señalada en esta propuesta.

33. Cuando por la Junta Consultiva o Asamblea Nacional de Colegios se considere, previo los estudios necesarios que ya existen, la cantidad suficiente para construir o adquirir el inmueble destinado a Colegio de Huérfanos y Casa del Practicante Desvalido, será inexcusable la convocatoria de una Junta de Colegios extraordinaria en la que se confirme aquel acuerdo y se señalen las normas, formalidades y trámites a seguir para su realización.

34. La presente propuesta podrá ser modificada en su totalidad o parcialmente por la Junta Consultiva o Asamblea Nacional cuando

así lo proponga el Comité Ejecutivo o uno o varios de los Colegios, previo conocimiento por parte de éstos de los extremos que haya de alcanzar la modificación o reforma.

Madrid, 31 de Mayo de 1936.—El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *José Saavedra y Morales*.

### Acta de la Junta Directiva extraordinaria celebrada el día 1 de Abril de 1936

Se declara abierta la sesión con asistencia de don Florencio González, don Modesto Encina, don Macario Rey, doña María Román y don Ismael Martínez.

El señor González Caballero, que como Vocal 1.º actúa de Presidente, dice que la presente Junta no tiene otro objeto que tratar sobre las dimisiones que don Mariano Sánchez Llanos y don Florentino García Flores han puesto de sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y pone de manifiesto que él por su parte no las admite, y pregunta a los reunidos que expresen su opinión sobre este asunto, adhiriéndose todos por unanimidad a lo expuesto por el señor González, acordándose poner la decisión de la Junta en conocimiento de los interesados, levantándose acto seguido la sesión, de lo que yo el Secretario accidental certifico.—*María Román*.—El Vocal 1.º como Presidente, *Florencio González*.

### Extracto del Acta de la Junta Directiva celebrada el día 29 de Abril de 1936

Se abrió la sesión con asistencia de los señores siguientes: Don Florentino García Flores, don Modesto Encina, don Florencio González, doña María Román, don Macario Rey y don Agustín Orozco. No asiste don Ismael Martínez, por haber sido operada hoy su señora.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia pendiente de contestación y se acuerda corresponder a la misma con arreglo a lo que proceda en cada caso.

Se da cuenta de un oficio de don Mariano Sánchez, solicitando un mes de permiso por ausentarse de la capital e interesando se le sustituya en la Presidencia. Se dan por enterados los reunidos, haciéndose cargo de la Presidencia don Florentino García, como Vicepresidente.

E. L. M. de los Colegios de Gijón y Zaragoza, dándonos cuenta de la Constitución de sus nuevas Juntas Directivas.

Oficio a la Federación dándole cuenta de las interinidades nombradas hasta ahora por la Inspección.

Oficio de la Federación dándonos cuenta de que las solicitudes de traslados a plazas de la misma categoría, deben solicitarse de la Subsecretaría de Sanidad, quien resolverá después de informar la Inspección.

A instancia de don Miguel Puerto Serván, de Casas de Don Antonio, se ha oficiado a la Inspección reiterándole nuestro oficio de fecha 7 de Diciembre sobre la plaza de comadrona que aquel Ayuntamiento tiene concedida al señor Médico.

Instancia de don Leonardo Casado, que actualmente se encuentra en el Sanatorio de Malvarrosa, de Valencia, se acuerda considerarlo baja provisional en el Colegio.

Oficio de don Hermenegildo González, comunicando que por tener que trasladarse a Villamiel para tomar posesión de la titular de aquel pueblo, se vé en la necesidad de poner la dimisión de su cargo de Contador. El señor García Flores dice que la sustitución de dicho señor debe dejarse sobre la mesa hasta que regrese la Presidencia, por creer que el hacerlo así es un acto de atención hacia la misma. El señor Rey dice que a su entender esta vacante debe cubrirse seguidamente y cree que debiera nombrarse a don Melitón Fernández, que por tratarse de un muchacho joven, a su juicio desempeñaría el cargo a satisfacción. El señor Encinas, dice que para estos cargos debe tenerse presente no la juventud, sino buscar compañeros que por estar ya al tanto de los asuntos profesionales, debido al continuo batallar, pueda ser un buen elemento para la Directiva, y entiende que el señor Portillo es uno de los que se encuentran en estas condiciones. Así lo entienden los demás y se acuerda por tanto nombrar con carácter de interino a don Alejandro Portillo, para desempeñar el cargo de Contador.

El señor Encinas, pregunta en qué situación se encuentra el asunto de igualatorio, pues en la última general se acordó modificar la tarifa en el sentido de que el mismo se estableciera en Cáceres.

Le contesta el señor Rey diciendo que sobre este asunto debe exponer cada uno de los de la Directiva la fórmula que estime más beneficiosa para su resolución, acordándose a instancia del señor Encinas quede este asunto sobre la mesa hasta la primera Junta. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión seguidamente, de lo que yo el Secretario certifico.—*Agustín Orozco.*—  
V.º B.º, el Vicepresidente, *Florentino Garcia.*

**Extracto de la Junta Directiva celebrada el 26 de Mayo de 1936**

A las siete de la tarde, con asistencia de los señores siguientes: Don Florentino García, don Modesto Encina, don Alejandro Portillo, don Florencio González, doña María Román, don Ismael Martínez, don Macario Rey y don Agustín Orozco, se declaró abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia recibida, acordándose contestarla con arreglo a lo que proceda en cada caso.

El compañero don Baldomero Madruga, de Albalá, nos comunicó, hace tiempo, que el Médico de aquel pueblo señor Laá Infante, protege a dos intrusos, sin que haga uso de sus servicios, como no sea en aquellos casos en que el enfermo es de la Beneficencia. En vista de ello, el Colegio dirigió una carta a dicho señor rogándole depositara su actitud y que en lo sucesivo facilitase servicios a nuestro citado compañero. Como a pesar del tiempo transcurrido no hemos recibido noticias de dicho señor a la carta citada, se acuerda escribir al compañero Madruga para que nos diga qué acogida ha prestado a la misma repetido señor.

Oficio de la Federación enviando los dictámenes emitidos por los letrados de Madrid y Barcelona, señores Berenguer y Cardelu, sobre la conveniencia o no de incorporar a los Practicantes la profesión de Odontología, y en vista de la discrepancia que en ellos existe, requiere del Colegio que demos nuestra opinión en este asunto, que es favorable a que se conceda a los Practicantes la práctica de la profesión de Odontología y se acuerda ponerlo en conocimiento de la Federación y expresarle al mismo tiempo nuestra opinión de que se consulte con otro letrado con el fin de que desaparezca la discrepancia existente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 8'45, de lo que yo el Secretario certifico.—*Agustín Orozco.*—  
V.º B.º, el Vicepresidente, *Florentino García.*

**De mi Conferencia****El sueño fisiológico**

El sueño fisiológico es un fenómeno natural y necesario para la vida. Durante el sueño se vive menos, remiten las funciones no vegetativas, se suspenden por completo las relaciones sensoriales, se debilita hasta anularse el poder de la voluntad, se nubla la conciencia, se rebaja la solidaridad de los actos psíquicos, se entorpece el juicio y se obscurece la inteligencia. La imaginación y la memoria son

las dos facultades que más resisten a la acción enervadora del sueño. El sueño tiene por causa y fin la necesidad de reparar las energías perdidas durante la vigilia, y esta reparación será tanto más urgente cuanto mayor trabajo hayan realizado los tejidos; por este motivo, el nervioso y el muscular se resienten más pronto de la falta del sueño. El genio griego nos legó en su Mitología una definición completa del sueño; héla aquí: El sueño es hijo de Erebo y de la Noche, hermano de la Muerte y habitante en una gruta a orillas del río Olvido; tiene por ministro a Morfeo y por símbolo una adormidera. En esta fábula se comprenden todos los caracteres del sueño, pues en efecto se parece a la muerte, tanto que se llama a ésta sueño eterno; el hombre y los animales duermen de noche cuando con la falta del astro del día se enturbian las relaciones sensoriales y todo convida al reposo, como que parece que la Naturaleza también reposa con el sueño; en fin, se olvidan los sucesos de la vigilia.

Se duerme porque se quiere, pero, contra toda voluntad, el sueño se impone como una necesidad a todos los humanos. Estos, que pueden atraerlo y proporcionárselo cuando lo desean, no pueden sustraerse a su influjo y se rinden a él, pese a todos sus esfuerzos por evitarlo. De ordinario, en la conciliación del sueño influyen la voluntad y la necesidad. El hombre duerme porque tiene sueño y quiere dormir. La necesidad de dormir se acusa por cansancio y torpeza de los músculos, ensimismamiento, obscuridad de la inteligencia y turbación de los sentidos. El sujeto se siente incapaz de ejercicio e instintivamente adopta la postura más cómoda; los párpados se le cierran, la cabeza se le cae hacia adelante por cansancio de los músculos que la sostienen, la mandíbula también se cae y la boca se entreabre; a todo ésto se encuentra como ensimismado, no atiende o le cuesta mucho trabajo atender, las impresiones sensoriales alcanzan torpemente la inteligencia, y ésta, desligada por la falta de atención de todo cuanto ocurre en el exterior, o no funciona o vaga al azar por las ideas más distantes de la situación. Valga de ejemplo el caso frecuente en que luchamos con el sueño, queriendo prestar atención a la lectura dada en alta voz por otra persona. Por mucha que sea nuestra voluntad en escuchar, llega un instante que oímos la voz del lector sin entender lo que lee, luego se cierran los párpados, más tarde ni la voz, hasta que al dar una cabezada haciendo un supremo esfuerzo de voluntad, logramos atender de nuevo, para caer otra vez dormidos. Si en esta situación queremos disimular nuestra flaqueza, nos aferramos a la última palabra oída y la repetimos fielmente para demostrar al lector que atendíamos a la lectura.

El sueño se inicia por la interrupción de las relaciones sensoriales, sigue por el recogimiento de la voluntad, que deja influir sobre los músculos y se completa cuando el individuo pierde la conciencia de su situación. El aislamiento del mundo exterior, no puede ser obra exclusivamente de los sentidos, pues ni las impresiones se suprimen

por completo ni los aparatos pueden incomunicarse con el mundo exterior. Sólo el de la visión puede incomunicarse, cerrando los párpados, cuando la luz es muy débil, pero ni el oído, ni el olfato, ni el gusto, ni el tacto, dejan de impresionarse por sus respectivos excitantes. La incomunicación es obra de la voluntad, que inhibe la atención y contribuyen a ellos los aparatos nerviosos sensoriales.

De aquí que nos tome el sueño, tanto porque nos aislamos del exterior, como por el cansancio que experimentamos con una impresión monótona. El silencio convida al sueño tanto como el ruido; la ausencia de olores como un olor siempre igual; la obscuridad como una luz que agota nuestra impresionabilidad retiniana; la falta de contacto como una impresión táctil, suave, sostenida. Muchos individuos necesitan de la luz para dormirse, otros se duermen con el tic-tac del reloj, con el ruido de una cascada o la trepidación de un tren en marcha; los niños se duermen al compás de los cantos monótonos, con el vaivén de la cuna o con las leves caricias que les hacen las madres. Y es digno de cuenta que cuando el sueño o el cansancio viene por fatiga sensorial, el sujeto despierta si la impresión se suspende; así, el que duerme con el tic-tac, suele despertar si el reloj se para; y el niño, acostumbrado al vaivén de la cuna, deja de dormir cuando dejan de mecerlo. Se equivocaría el que creyera que el sueño es una suspensión de la vida, porque todos los órganos funcionan y algunas funciones se encuentran exaltadas más bien que suspensas. Entre las de nutrición, la digestión, absorción, circulación, respiración, calorificación y secreciones, se encuentran amortiguadas, y la asimilación en su apogeo; entre las de relación remiten la voluntad, la inteligencia, la sensibilidad, el movimiento voluntario y el poder inhibitorio; aumentan los reflejos y en algunas ocasiones la memoria y la imaginación; en cuanto a las de generación, todas remiten, salvo accidentes. El sueño es más reparador cuanto mayor número de funciones remiten y más completa es la remisión; por esta causa, no aprovechan los sueños interrumpidos o turbados por dolores, agitaciones, desvaríos y pesadillas. El despertar es análogo al dormir y por esta analogía el sujeto despierta espontáneamente o por motivos externos. De ordinario concurren las dos causas, y así cuando la necesidad de reposo está satisfecha, despertamos, tanto por el impulso propio como por el estímulo de los excitantes externos: luz del sol, ruidos o llamamientos directos, etc.

Que los excitantes externos son suficientes a despertarnos, se prueba porque con ellos y por ellos nos dormimos, valga el ejemplo: el sueño que se apodera de nosotros por cansancio sensorial. De igual modo que al conciliarse el sueño no todas las funciones remiten a la vez ni en igual grado, tampoco al despertar se alistan las funciones en un solo acto. Despéjase primero el oído, luego el tacto, el gusto y el olfato, después la vista y en fin la ideación, la concien-

cia, la voluntad y los movimientos. Los músculos para disponerse a la vigilia, comienzan a librar el exceso de energías en forma de bostezos.

El período de tiempo que ha de emplearse en el sueño, varía mucho según la edad y las diversas condiciones. Después del nacimiento, el infante se pasa la vida durmiendo y puede decirse que sólo despierta para mamar y aun suele hacerlo dormido; los niños emplean lo menos medio día en el sueño, los adultos siete a nueve horas y los viejos de seis a ocho.

LEONARDO CASADO FERNÁNDEZ

Navalmoral de la Mata.



## Importante para los asociados

Al objeto de requerir de la Junta de Mancomunidades que sean atendidas las justas peticiones de los Practicantes titulares sobre el pago de haberes atrasados, rogamos a todos, sin excepción, rellenen el Boletín adjunto:

A D. ....

Practicante de ..... se le adeudan por

Años anteriores a 1935		Año 1935		Año 1936	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
.....	.....	.....	.....	.....	.....

Anúnciese en el «Boletín de Practicantes»

Órgano del Colegio Oficial de la Provincia de Cáceres

DE SECRETARIA

**Interesantísimo**

Con el fin de completar ciertos detalles que son necesarios en el fichero de este Colegio, y para hacer relaciones de individuos por grupos de Practicantes titulares, de Beneficencia provincial, Dirección de Sanidad, Mutualidades, etc., rogamos a todos los señores Colegiados rellenen y envíen franqueado con sellos de dos céntimos, al Colegio, el Boletín que a continuación se inserta (recortándolo por las líneas de puntos), para su conservación, adjunto con la ficha y expediente:

El Secretario, *Agustín Orozco*.

Don .....

Natural de .....

Con residencia en .....

Día, mes y año de su nacimiento .....

con un haber de pesetas

Titular de .....

Del Hospital de .....

Del Instituto de .....

Sociedad .....

De la lucha .....

¿Ha pertenecido a otros organismos oficiales? .....

Observaciones .....

Rogamos encarecidamente a todos aquellos compañeros que no hayan cumplimentado el precedente cuestionario, lo hagan a la mayor brevedad posible.

# Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)

del DR. FELIPE SAENZ DE CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a Alumnos internos, Practicantes militares, Armada, psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras.

La obra consta de cuatro tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadrada en tela, mas una por gastos de correo y certificado. De venta en los Colegios de Practicantes y principales librerías.

A plazos, en casa del autor: Avenida de la República, 11-Zaragoza, y en el Colegio de Cáceres

Los Laboratorios

# Verkos

DE ZARAGOZA

ESTAN ESPECIALIZADOS EN LA  
FABRICACION DE

Inyectables - Esparadrapos - Pasta antiflogística - Pomadas en tubos

- Agua oxigenada - Emplastos porosos  
Ovulos - Granulados - Comprimidos de todas clases - Extractos flúidos - «Kendol» antineurálgico - «Litosol» antiartrítico.

Su Farmacia debe estar surtida de estos productos y tener un listín de precios de los mismos.

El Farmacéutico, estará satisfecho y obtendrá más beneficios - El Público, tendrá la garantía de que adquiere productos puros y económicos - El Practicante la seguridad de no oír reclamaciones.

## David Domínguez Villagrás

Doctor en Medicina y Odontólogo

Médico Odontólogo de la Beneficencia Provincial

— y del Instituto Provincial de Higiene —

Plaza Mayor, 4 y 6 - CACERES - Teléfono, 223

# Laboratorios Fher S. A.

MADRID

Hernán Cortés, 14

BARCELONA

Jaime Piquet, 31

**SUERO VIRIL**

Poderoso reconstituyente  
(en inyectables)

**GINEMALTA**

Tónico y sedante del sistema nervioso  
femenino  
(por vía gástrica)

**AGUSTÍN OROZCO**

Gallegos, 1 - Telf.º 311

Practicante

**Cáceres**

Muestras y literatura a disposición de la clase médica

## Ginecología y Partos

TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

**GONZALO MINGO GONZALEZ**

Tocólogo-Ginecólogo titulado en el Instituto Rubio, Maternidades de Madrid y Casa de Salud Valdecilla

**Arturo García Sánchez**

Médico Tocólogo

Consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7 - Moret, 4, Telf. 131 - **CÁCERES**

**Laboratorio CASTEL** Análisis clínicos

**GADOL «CASTEL»**

GANGLIOS - MANIFESTACIONES ESCROFULOSAS

Plaza Mayor, 37 **CÁCERES** Teléfono 108